



**RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 050- GADMLA - 2019**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que**, mediante informe N° 074-GECDR-2019, suscrito por la Licenciada Amada Solórzano, en calidad de Directora de Gestión, Educación, Cultura, Deportes y Recreación, remite la propuesta de “Convenio Específico de Cooperación Institucional entre la Coordinación Zonal 1-Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la Provisión de Transporte Escolar a Estudiantes de la Unidad Educativa Pacayacu y de la Unidad Educativa Dureno, pertenecientes al cantón Lago Agrio”, enviada por la Coordinación Zonal 1-Educación, cuyos objetivos específicos son:

- Transportar a los estudiantes que viven en frontera hacia las Unidades Educativas Dureno y Pacayacu.
- Contribuir a un mejoramiento de la calidad de acceso a la educación de los 112 estudiantes de las Unidades Educativas Dureno y Pacayacu.
- Asegurar la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes de las zonas distantes de las instituciones educativas ejes, evitando así el aumento del índice de deserción escolar.
- Garantizar el recorrido oportuno de los estudiantes dentro de las rutas en los horarios y paradas establecidas.

Con lo expuesto, solicita al señor Alcalde sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal, la propuesta de Convenio entre la Coordinación Zonal 1-Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, a fin se autorice la firma correspondiente;

**Que**, en el **cuarto Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **ocho de marzo del dos mil diecinueve**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución, del informe Nro. 74-GECDR-2019, de Gestión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, sobre propuesta de “Convenio Específico de Cooperación Institucional entre la Coordinación Zonal 1-Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la Provisión de Transporte Escolar a Estudiantes de la Unidad Educativa Pacayacu y de la Unidad Educativa Dureno, pertenecientes al cantón Lago Agrio”;**



**Que**, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y de la señora Alcaldesa encargada y ante moción presentada, por **unanimidad**,

**RESUELVEN:**

Passar el informe Nro. 74 GECDR-2019, de Gestión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, sobre propuesta de "Convenio Específico de Cooperación Institucional entre la Coordinación Zonal 1-Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la Provisión de Transporte Escolar a Estudiantes de la Unidad Educativa Pacayacu y de la Unidad Educativa Dureno, pertenecientes al cantón Lago Agrio", al departamento jurídico, para que se lo analice y regrese luego al Concejo Municipal, con su respectiva certificación financiera.-----  
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 08 de marzo de 2019

Dr. Benjamín Granda Sacapi  
**SECRETARIO GENERAL**

